ACTA DE EVALUACIÓN			
Fecha	31 de octubre de 2024	Hora	10.00 am
Lugar	Oficina Financiera		
Usuario			
Interno: ■		Externo: ☐	

ASUNTO
Evaluación y calificación de propuesta – Invitación Pública Mínima Cuantía No. 006 de 2024

PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto
LINA MARIA CARDONA CARDONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	7443420 EXT. 12
NANCY ELENA OSPINA LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	7443420 EXT. 25
DIGNORY QUINTERO GIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7443420 EXT. 23

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Armenia Quindío, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), el Comité Evaluador procede a calificar las propuestas presentadas dentro del término señalado en el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 006 de 2024, cuyo objeto corresponde a: " Prestación de servicios para la realización integral de actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Contraloría Municipal de Armenia para la vigencia 2024, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad"

PROPONENTE	VALOR TOTAL	FOLIOS
COMFENALCO QUINDIO	$9.955.680	83
ROOSVELTH MEJIA LOPEZ - CAPACITANDO-ANDO	$9.434.963	36

Atendiendo lo establecido en la Invitación Pública No. 006 de 2024, en el capítulo III Requisitos Habilitantes, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará al proponente ROOSVELTH MEJIA LOPEZ - CAPACITANDO-ANDO, identificado con cédula de ciudadanía 7.555.234 de Armenia Quindío por ser la propuesta más económica.

REQUISITOS HABILITANTES

3.1 REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, la celebración y la ejecución del contrato. **CUMPLE**

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según lo establecido en la Ley 80 de 1993, las establecidas en el Decreto 1860 de 2021, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política; en la Ley 80 de 1993, articulo 8 y 9; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La capacidad de las personas jurídicas será verificada en el certificado de existencia y representación legal con base en su objeto social. Las personas jurídicas deberán acreditar, mediante el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más, que su constitución no sea menor de seis (06) meses, y que su objeto social deberá tener relación con el objeto a contratar.

Si el representante legal tiene limitaciones por la cuantía para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, para presentar la propuesta, suscribir el contrato y ejecutarlo deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentacióndela oferta.

Si el proponente es una persona natural comerciante deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (06) meses de antelación, la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre del propietario (persona natural) y no del Establecimiento de Comercio.

En caso de que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal donde lo integren personas naturales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir con los requisitos exigidos.

B. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las Leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 **CUMPLE**

C. El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural proponente deberá tener relación con la actividad a contratar y una vigencia igual a lo solicitado. **CUMPLE**

3.2 DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR

a) Carta de presentación de la propuesta. **ANEXO 1**. **CUMPLE**

b) Formato Único de Hoja de Vida según sea persona natural o jurídica **CUMPLE**

c) Las personas naturales y Representante Legal deben aportar su cédula de ciudadanía vigente. **CUMPLE**

d) Declaración juramentada de bienes y rentas (Únicamente cuando el proponente sea persona natural) **CUMPLE**

e) Certificado de matrícula mercantil expedido por Cámara y Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anterior a la fecha máxima para presentar la propuesta. **CUMPLE**

f) Las personas jurídicas, proponentes y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la solicitada y adjuntar el documento de constitución. **NO APLICA**

g) Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas. **NO APLICA**

h) Aportar la Identificación Tributaria por medio del RUT (Registro Único Tributario), con actividad económica registrada con el objeto del contrato y debidamente actualizado. **CUMPLE**

i) Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, así como también el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas. **CUMPLE**

j) Propuesta Económica. (**ANEXO 2**) **CUMPLE**

k) Aportes Parafiscales y de Seguridad Social: Si el oferente es una persona natural, deberá allegar el recibo de pago y la planilla de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Tratándose de persona jurídica el oferente deberá diligenciar el formato anexo suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso (**ANEXO 3**). **CUMPLE**

l) La propuesta debe ser presentada conforme a los lineamientos y condicionamientos establecidos en el SECOPII. **CUMPLE**

m) Aportar la experiencia: Los proponentes deberán aportar como mínimo la copia de dos contratos o certificaciones de experiencia de vínculos celebrado y ejecutados

con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar. **CUMPLE**

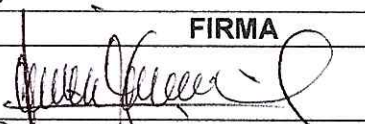
NOTA: No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes

n) Compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad. (**Anexo 4**) **CUMPLE**

o) La presentación de una declaración suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o la persona natural según como se presente el proponente, en la cual esta certifique que ni la persona jurídica y su representante legal, o la persona natural está(n) incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar. **CUMPLE**

Nota: El Comité Evaluador debe verificar los documentos aportados y revisar los requisitos habilitantes, los requisitos legales para contratar con el estado, así como las condiciones técnicas señaladas en este pliego y en los estudios previos, y en la ley, para lo cual dejara constancia en el acta de evaluación.

El comité evaluador recomienda contratar con el proponente ROOSVELTH MEJIA LOPEZ - CAPACITANDO-ANDO, identificado con cédula de ciudadanía 7.555.234 de Armenia Quindío; una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes.

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
LINA MARIA CARDONA CARDONA	
DIGNORY QUINTERO GIL	
NANCY ELENA OSPINA LOAIZA	